



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2020-0639.

Para lo pertinente, el Despacho tiene en cuenta la dirección que la actora reporta como lugar para adelantar la notificación de la demandada **Adela Mayorga de Garzón**, con el escrito alegado el 15 de octubre pasado (carpeta 10).

Así entonces, notifíquesele del contenido del auto mandamiento de pago en las direcciones reportadas en el libelo, y a la mayor brevedad posible.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 135**

Hoy **09-11-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES